



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL POR LA QUE SE PUBLICAN LOS OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PRODUCTORES EN EL AÑO 2018

El artículo 29.4 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante, RAEE), establece que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta de la Comisión de Coordinación de Residuos, publicará los objetivos mínimos de recogida separada que deberán cumplir los productores, a través de los sistemas de responsabilidad ampliada, en el ámbito estatal y autonómico por categorías y uso profesional o doméstico, para el periodo anual de cumplimiento, expresados en kilogramos o toneladas.

De acuerdo con las previsiones del mencionado artículo 29.4, estos objetivos mínimos se calculan a partir de la cuota de mercado procedente del Registro Integrado Industrial.

De acuerdo con lo anterior esta Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural resuelve:

Publicar en la página web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, los objetivos mínimos de recogida separada de RAEE que deberán cumplir los productores en el año 2018, que figuran en el anexo de esta resolución.

Madrid, 16 de abril de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

Fdo. Francisco Javier Cachón de Mesa



ANEXO

OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES DE RECOGIDA SEPARADA DE RAEE QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PRODUCTORES DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN EL AÑO 2018

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 29.4 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, establece que *“Antes del 31 de marzo de cada año, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta de la Comisión de Coordinación de Residuos, publicará los objetivos mínimos de recogida separada que deberán cumplir los productores, a través de los sistemas de responsabilidad ampliada, en el ámbito estatal y autonómico por categorías y uso profesional o doméstico, para el periodo anual de cumplimiento, expresados en kilogramos o toneladas. Estos objetivos se calcularán a partir de la cuota de mercado procedente del Registro Integrado Industrial.”*

Los objetivos mínimos de recogida de RAEE para el año 2018 se establecen en función de la cuota de puesta en el mercado de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) del año 2017, según los datos disponibles en la sección especial para los productores de aparatos eléctricos y electrónicos del Registro Integrado Industrial del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

2. DATOS DEL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL

Los datos procedentes del Registro Integrado Industrial hacen referencia a la cuota de puesta en el mercado de AEE correspondiente a 2017, desglosada en categorías y uso. La cuota está expresada en porcentaje.

3. OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES DE RECOGIDA SEPARADA DE RAEE QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PRODUCTORES DE AEE, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR EN EL AÑO 2018

Para el cálculo de los objetivos mínimos estatales de recogida separada de RAEE para el año 2018, tal y como dispone el artículo 29.4, se ha partido de la cuota de mercado procedente del Registro Integrado Industrial del año 2017, a partir de los datos de puesta en el mercado de los fabricantes. Los objetivos mínimos se expresan en kilogramos, por categoría y uso.

Los datos sobre objetivos mínimos de recogida hacen referencia al ámbito estatal. Dado que actualmente la mayoría de los sistemas integrados de gestión (SIG) se encuentran en período de adaptación al Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, como sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor, se mantiene, transitoriamente para estos, el régimen del Real Decreto 208/2005 de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y la gestión de sus residuos, bajo el que existen autorizaciones autonómicas para estos sistemas.

Se ha asumido el escenario en el que los sistemas de responsabilidad actualmente autorizados se mantuvieran a lo largo del año 2018.



TABLA 1: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 1

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 1			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACIÓN REINICIA	2,4178%	5.265.720,25	0,2061%	13.482,80
ECOASIMELEC	7,4971%	16.327.532,19	1,0012%	65.507,68
ECO-RAEE'S	1,9805%	4.313.325,37	11,4735%	750.664,04
ECOTIC	35,7876%	77.940.197,52	45,0849%	2.949.732,56
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	7,3138%	15.928.490,88	35,9123%	2.349.605,06
FUNDACIÓN CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	0,1969%	428.740,21	0,1156%	7.561,56
FUNDACIÓN ECOLEC	44,7119%	97.376.119,80	5,0040%	327.393,09
SUNREUSE ASSOCIATION	0,0944%	205.499,70	1,1220%	73.410,76
SUBTOTAL	100,0000%	217.785.625,93	99,9197%	6.537.357,57

SISTEMAS INDIVIDUALES

SISTEMAS INDIVIDUALES	CATEGORÍA 1			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
FRUCOSOL			0,0803%	5.254,39
SUBTOTAL			0,0803%	5.254,39

TOTAL CATEGORÍA 1

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	217.785.625,93	6.542.611,96
TOTAL POR CATEGORÍA	224.328.237,89	



TABLA 2: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 2

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 2			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACIÓN REINICIA	4,8825%	1.207.670,46		
ECOASIMELEC	14,2843%	3.533.180,48	4,4047%	35.309,11
ECO-RAEE'S	1,2031%	297.594,28	0,4987%	3.998,08
ECOTIC	13,1479%	3.252.096,18	0,0995%	797,81
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	6,4023%	1.583.600,97	71,7361%	575.051,82
FUNDACIÓN CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	0,0046%	1.137,18		
FUNDACIÓN ECOLEC	59,7037%	14.767.583,89	23,2609%	186.464,75
SUNREUSE ASSOCIATION	0,3716%	91.925,67		
SUBTOTAL	100,0000%	24.734.789,11	100,0000%	801.621,57

TOTAL CATEGORÍA 2

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	24.734.789,11	801.621,57
TOTAL POR CATEGORÍA	25.536.410,68	



TABLA 3: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAE DE LA CATEGORÍA 3

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 3			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACIÓN REINICIA	0,6799%	124.711,82	0,7118%	102.789,12
ECOASIMELEC	36,4679%	6.688.727,16	12,7061%	1.834.810,86
ECOFIMATICA	9,2817%	1.702.400,16	38,7061%	5.589.313,99
ECO-RAEE'S	1,4024%	257.217,07	0,2274%	32.840,59
ECOTIC	11,2291%	2.059.578,35	25,2896%	3.651.920,51
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	37,6773%	6.910.552,81	15,3450%	2.215.876,05
FUNDACIÓN CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	0,0000%	0,86	0,0000%	5,80
FUNDACIÓN ECOLEC	3,1154%	571.412,15	0,3059%	44.166,87
SUNREUSE ASSOCIATION	0,1224%	22.444,66		
SUBTOTAL	99,9762%	18.337.045,05	93,2919%	13.471.723,79

SISTEMAS INDIVIDUALES

SISTEMAS INDIVIDUALES	CATEGORÍA 3			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ERICSSON ESPAÑA, S.A.			2,5898%	373.984,37
CONTAZARA, S.A.			0,0057%	820,09
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.			0,0092%	1.334,57
IGSE, S.A.			0,2289%	33.054,32
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.			2,3203%	335.059,21
NCR ESPAÑA SL	0,0238%	4.359,88	0,0768%	11.092,00
SPEC, S.A.			0,0134%	1.935,63
TERADATA IBERIA, S.L.			0,0293%	4.237,15
TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS (SPAIN), S.L.U.			0,7494%	108.214,88
VERIFONE			0,6852%	98.940,22
SUBTOTAL	0,0238%	4.359,88	6,7081%	968.672,44

TOTAL CATEGORÍA 3

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	18.341.404,94	14.440.396,24
TOTAL POR CATEGORÍA	32.781.801,17	



TABLA 4: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 4

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 4			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACIÓN REINICIA	1,4076%	298.445,32		
ECOASIMELEC	5,7039%	1.209.403,49	12,1199%	218.120,66
ECO-RAEE'S	0,9829%	208.402,74	0,0010%	17,65
ECOTIC	69,8873%	14.818.176,11	27,5693%	496.161,28
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	13,4961%	2.861.563,27	32,9487%	592.972,83
FUNDACIÓN ECOLEC	8,5076%	1.803.860,61	26,6305%	479.265,66
SUNREUSE ASSOCIATION	0,0146%	3.102,45	0,0372%	670,27
SUBTOTAL	100,0000%	21.202.954,00	99,3067%	1.787.208,35

SISTEMAS INDIVIDUALES

SISTEMAS INDIVIDUALES	CATEGORÍA 4			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
IGSE, S.A.			0,0048%	85,68
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.			0,1250%	2.249,71
TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS (SPAIN), S.L.U.			0,5635%	10.141,66
SUBTOTAL			0,6933%	12.477,04

TOTAL CATEGORÍA 4

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	21.202.954,00	1.799.685,39
TOTAL POR CATEGORÍA	23.002.639,39	



TABLA 5: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 5

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 5			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACIÓN AMBILAMP	60,8085%	2.128.467,46	21,3134%	2.363.590,56
ASOCIACIÓN REINICIA	0,2761%	9.663,17	0,7171%	79.524,08
ECO-RAEE'S	10,8056%	378.228,05	14,9061%	1.653.041,08
ECOTIC	8,6942%	304.320,42	9,1500%	1.014.704,67
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	1,1885%	41.601,26	0,0387%	4.289,18
FUNDACIÓN CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	0,4570%	15.997,30	0,0032%	352,86
FUNDACIÓN ECOLEC	2,6369%	92.297,57	5,9639%	661.383,98
FUNDACIÓN ECOLUM	12,1831%	426.443,40	42,3983%	4.701.853,33
SUNREUSE ASSOCIATION	2,9501%	103.263,57	1,2756%	141.464,79
SUBTOTAL	100,0000%	3.500.282,20	95,7663%	10.620.204,52

SISTEMAS INDIVIDUALES

SISTEMAS INDIVIDUALES	CATEGORÍA 5			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
DISANO			4,2337%	469.508,89
SUBTOTAL			4,2337%	469.505,20

TOTAL CATEGORÍA 5

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	3.500.282,20	11.089.713,41
TOTAL POR CATEGORÍA	14.589.995,61	



TABLA 6: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 6

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 6			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACIÓN REINICIA			0,7088%	14.550,79
ECOASIMELEC	61,8778%	4.196.710,16	57,3063%	1.176.398,90
ECO-RAEE'S	0,2667%	18.087,59	2,9564%	60.690,04
ECOTIC	20,5123%	1.391.199,71	1,4703%	30.182,19
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	1,5624%	105.965,83	6,8285%	140.177,66
FUNDACIÓN CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	0,0039%	261,83	0,0266%	545,68
FUNDACIÓN ECOLEC	15,7770%	1.070.035,27	30,7031%	630.281,77
SUBTOTAL	100,0000%	6.782.260,38	100,0000%	2.052.827,03

TOTAL CATEGORÍA 6

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	6.782.260,38	2.052.827,03
TOTAL POR CATEGORÍA	8.835.087,40	



TABLA 7: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 7
SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 7			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACIÓN REINICIA	0,6416%	44.819,39	1,1721%	32.417,39
ECOASIMELEC	24,7701%	1.730.254,96	94,1410%	2.603.713,86
ECO-RAEE'S	4,6250%	323.067,40	0,2360%	6.525,96
ECOTIC	52,3635%	3.657.726,84	0,5122%	14.165,45
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	13,5691%	947.838,13		
FUNDACIÓN CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	0,0081%	566,49		
FUNDACIÓN ECOLEC	4,0096%	280.081,19	3,9387%	108.935,95
SUNREUSE ASSOCIATION	0,0131%	911,75		
SUBTOTAL	100,0000%	6.985.266,15	100,0000%	2.765.758,61

TOTAL CATEGORÍA 7

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	6.985.266,15	2.765.758,61
TOTAL POR CATEGORÍA	9.751.024,76	



TABLA 8: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 8

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 8			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACIÓN REINICIA	0,0602%	234,58	3,3899%	69.420,42
ECOASIMELEC	29,7206%	115.820,69	72,5623%	1.485.988,52
ECO-RAEE'S	0,1442%	561,95	0,1710%	3.502,44
ECOTIC	55,3422%	215.667,66	22,1884%	454.392,46
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	14,3676%	55.990,38	0,8125%	16.638,47
FUNDACIÓN ECOLEC	0,3645%	1.420,31	0,0877%	1.796,46
SUNREUSE ASSOCIATION	0,0007%	2,73	0,2902%	5.942,89
SUBTOTAL	100,0000%	389.698,28	99,5020%	2.037.681,66

SISTEMAS INDIVIDUALES

SISTEMAS INDIVIDUALES	CATEGORÍA 8			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
B. BRAUN MEDICAL, S.A.			0,2817%	5.768,43
B. BRAUN SURGICAL, S.A.			0,0110%	226,20
B. BRAUN VETCARE, S.A.			0,1922%	3.935,86
ECKERT&ZIEGLER IBERIA			0,0131%	268,78
SUBTOTAL			0,4980%	10.199,26

TOTAL CATEGORÍA 8

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	389.698,28	2.047.880,92
TOTAL POR CATEGORÍA	2.437.579,20	



TABLA 9: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 9

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 9			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACIÓN REINICIA			0,0041%	41,87
ECOASIMELEC	30,9067%	130.838,47	56,2819%	576.036,99
ECO-RAEE'S	2,2687%	9.604,12	1,9763%	20.227,38
ECOTIC	65,0769%	275.492,37	25,8075%	264.136,16
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	0,6290%	2.662,61	7,7625%	79.447,85
FUNDACIÓN ECOLEC	1,1187%	4.735,99	2,6308%	26.925,59
SUNREUSE ASSOCIATION			0,2336%	2.390,65
SUBTOTAL	100,0000%	423.333,57	94,6967%	969.206,49

SISTEMAS INDIVIDUALES

SISTEMAS INDIVIDUALES	CATEGORÍA 9			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
CONTAZARA, S.A.			5,0634%	51.823,49
INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA S.A.			0,2399%	2.454,94
SUBTOTAL			5,3033%	54.278,48

TOTAL CATEGORÍA 9

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	423.333,57	1.023.484,93
TOTAL POR CATEGORÍA	1.446.818,49	



TABLA 10: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 10

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 10			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACIÓN REINICIA			0,2420%	12.384,48
ECOASIMELEC			11,2639%	576.516,27
ECO-RAEE'S			0,0323%	1.651,57
ECOTIC			10,0442%	514.085,71
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA			1,1289%	57.781,69
FUNDACIÓN ECOLEC			32,2543%	1.650.859,14
SUNREUSE ASSOCIATION			0,0093%	475,27
SUBTOTAL			54,9749%	2.813.754,12

SISTEMAS INDIVIDUALES

SISTEMAS INDIVIDUALES	CATEGORÍA 10			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.			19,5238%	999.275,79
NCR ESPAÑA SL			25,5014%	1.305.224,99
SUBTOTAL			45,0251%	2.304.500,78

TOTAL CATEGORÍA 10

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	40,33¹	5.118.254,90
TOTAL POR CATEGORÍA	5.118.295,24	

¹ En el año 2015 hubo una declaración de 220 kg de puesta en el mercado de máquinas expendedoras como uso doméstico, del cual se deriva este objetivo de recogida doméstica. Esos objetivos no se consideran correctos y no se asignan a ningún sistema.